

ACTA DE NEGOCIACIÓN

“MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.”

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días de marzo de 2022, siendo las 11h00 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la oferta calificada, dentro del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SIE-UA-001-2022**, para el **“MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”** comparece la Arq. Verónica Mateus Gómez como Delegada Técnica del proceso, según Resolución No. R-UA-CPIF-2022-002 de fecha 21 de febrero de 2022, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**; y por otra parte, la Srta. María Reina Machado Baque, en representación del proveedor **INGEMACH S.A.**, a quien para efectos del presente instrumento se denominará **“EL OFERENTE”**; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

Primera. - Antecedentes:

Mediante Resolución No. R-UA-CPIF-2022-002 de fecha 21 de febrero de 2022, se designa a la Arq. María Verónica Mateus como Delegada Técnica del proceso para el servicio de **“MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.”**

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 23 de febrero del 2022, se respondieron y aclararon las preguntas que se realizaron en el portal de Compras Públicas, y posteriormente se continuó a la siguiente etapa de entrega de ofertas.

Mediante Actas de Cierre de Recepción de Ofertas del 02 de marzo del 2022, se determina que el oferente **INGEMACH S.A** con RUC **0992727292001**, presentó su oferta.

Del informe de calificación, suscrito por la Delegada Técnica, del 08 de marzo del 2022, se desprende:

5.- CONCLUSIÓN:

*“Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas presentadas, se concluye que el oferente **INGEMACH S.A. con RUC 0992727292001**, **CUMPLE** con los parámetros de calificación requeridos para este proceso.*

*Mientras que los oferentes **JOSEPH GRIJALVA ROMÁN con RUC 0802685768001** y **MEGACLIMA CIA. LTDA. Con RUC 1191746712001**, **NO CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los términos de referencia, de acuerdo a las observaciones realizadas en los cuadros de calificaciones, por lo cual se decide descalificar a estos proveedores.”*

6.- RECOMENDACIÓN

“En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Delegada Técnica, sin tener otro punto que tratar, da por concluida la sesión y, para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta siendo el 10 de marzo de 2022 a las 10h00, concediendo tiempo necesario para la redacción de la presente acta.”

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$ 32.101,17 (Treinta y dos mil ciento uno con 17/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA.

Segunda. - Negociación Económica

Toma la palabra la Delegada Técnica y da lectura al artículo 47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema

Nacional de Contratación Pública. El oferente pide la palabra y manifiesta que ofrece disminuir su oferta económica final en un 5.00% del presupuesto referencial, la Srta. María Reina Machado Baque, en representación de la empresa INGEMACH S.A, una vez que expone todo lo que abarca la ejecución de lo contratado y, una vez sopesado los motivos expuestos, la CONTRATANTE en conjunto con la Representante legal de la empresa INGEMACH S.A, acuerdan la reducción en un 5.05%, este porcentaje corresponde al valor de USD 1.621,11 (un mil seiscientos veinte y uno con 11/100 centavos de dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Ante lo cual, luego de varias consideraciones, tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

Presupuesto Referencial	USD 32.101,17	100.00%
Oferta Económica Final	USD 30.480,06	94.95%
Rebaja	USD 1.621,11	5.05%

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente, incluyendo el valor de la rebaja es de USD 30.480,06 (treinta mil cuatrocientos ochenta con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

Tercera.- Acuerdo

Ambas partes acuerdas que el valor final para el presente proceso es de USD 30.480,06 (treinta mil cuatrocientos ochenta con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Tercera. - Conclusión

Con los antecedentes, la Delegada Técnica concluye que la negociación en el Proceso de “**MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA DE LOS EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.**”, signado con el Código Nro. SIE-UA-001-2022 tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cuarta. - Aceptación de las partes:

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

EL OFERENTE:

LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Srta. María Reina Machado Baque
REPRESENTANTE LEGAL INGEMACH
RUC No. 0992727292001

Arq. Verónica Mateus Gómez
DELEGADA TÉCNICA